

Ciudad Sanitaria «Francisco Franco», de Barcelona

Una plaza de Médico adjunto de Cirugía Maxilofacial.

Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo», de La Coruña

Una plaza de Jefe de Servicio de Medicina Pediátrica.

Residencia Sanitaria «Almirante Vierna», de Vigo

Una plaza de Jefe de Sección de Pediatría.

Convocatoria de 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre).

Residencia Sanitaria «Carlos III», de Málaga

Una plaza de Jefe de Servicio de Cirugía Cardiovascular.

Ciudad Sanitaria «Nuestra Señora de Covadonga», de Oviedo

Dos plazas de Jefe de Sección de Anestesia-Reanimación.

Ciudad Sanitaria «La Fe», de Valencia

Cuatro plazas de Jefe de Sección de Anestesia-Reanimación.

Ciudad Sanitaria «José Antonio Primo de Rivera», de Zaragoza

Una plaza de Jefe de Servicio de Electroencefalografía y Electromiografía.

Una plaza de Médico adjunto de Electroencefalografía y Electromiografía.

Una plaza de Jefe de Sección de Anestesia-Reanimación.

Convocatoria de 5 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo).

Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Aranzazu», de San Sebastián

Una plaza de Jefe de Servicio de Anatomía Patológica.

Una plaza de Jefe de Sección de Anestesia-Reanimación.

Una plaza de Jefe de Servicio de Electroencefalografía.

Una plaza de Médico adjunto de Electroencefalografía.

Residencia Sanitaria «Enrique Cangas», de Mieres (Oviedo)

Una plaza de Jefe de Sección de Anestesia-Reanimación.

Una plaza de Jefe de Servicio de Pediatría.

Residencia Sanitaria «General Sanjurjo», de Valencia

Dos plazas de Jefe de Sección de Anestesia-Reanimación.

Ciudad Sanitaria «Enrique Sotomayor», de Bilbao

Una plaza de Jefe de Sección de Anestesia-Reanimación.

Convocatoria de 5 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo).

Residencia Sanitaria «General Yagüe», de Burgos

Una plaza de Jefe de Servicio de Electroencefalografía.

Residencia Sanitaria «Camino de Santiago», de Ponferrada (León)

Una plaza de Médico adjunto de Anestesia-Reanimación.

Residencia Sanitaria «Virgen del Camino», de Pamplona

Una plaza de Jefe de Sección de Anestesia-Reanimación.

Las instancias presentadas solicitando con carácter único las plazas anuladas quedarán sin efecto, y los derechos abonados, a disposición de los concursantes.

Madrid, 4 de febrero de 1974.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia oposición libre para la provisión de doce plazas de Auxiliar de la Escala Especial Administrativa de Contabilidad y Recaudación de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 31 de enero de 1974, acordó convocar oposición libre para la provisión de doce plazas de Auxiliar con título mercantil, incluidas dentro del grupo A1, Administrativos, subgrupo e), plazas especiales administrativas de Contabilidad y Recaudación de la plantilla de funcionarios de esta Diputación Provincial.

Dichas plazas, consignadas con el grado retributivo doce de la Ley 108/1963, de 20 de julio, estarán dotadas de conformidad

con el Decreto-ley 23/1969, de 16 de diciembre, sobre medidas transitorias, en orden a las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, con el sueldo base anual de 52.500 pesetas y una retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales, aumentos graduales por razón de antigüedad, con los demás derechos y deberes reglamentarios y sin perjuicio de las remuneraciones que se fijen en desarrollo del Decreto-ley 7/1973, de 27 de julio, que dicta las normas en orden a la acomodación del régimen y retribuciones de los funcionarios locales a los del Estado.

Las instancias solicitando participar en dicha oposición deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de esta oposición se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 36 del 11 de febrero de 1974.

Barcelona, 12 de febrero de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.316 A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia oposición libre para la provisión de siete plazas de Oficial incluidas en el subgrupo e) plazas administrativas de Contabilidad y Recaudación de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 31 de enero de 1974, acordó convocar oposición libre para la provisión de siete plazas de Oficial, incluidas dentro del grupo A1, Administrativos, subgrupo e), plazas especiales administrativas de Contabilidad y Recaudación de la plantilla de esta Diputación Provincial.

Dichas plazas, consignadas con el grado retributivo trece de la Ley 108/1963, de 20 de julio, estarán dotadas de conformidad con el Decreto-ley 23/1969, de 16 de diciembre, sobre medidas transitorias en orden a las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, con el sueldo base anual de cincuenta y dos mil quinientas (52.500) pesetas y una retribución complementaria de dieciocho mil sesenta (18.060) pesetas anuales, aumentos graduales por razón de antigüedad, con los demás derechos y deberes reglamentarios y sin perjuicio de las remuneraciones que se fijen en desarrollo del Decreto-ley 7/1973, de 27 de julio, que dicta las normas en orden a la acomodación del régimen y retribuciones de los funcionarios locales a los del Estado.

Las instancias solicitando participar en dicha oposición deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de esta oposición se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 36, del día 11 de febrero de 1974.

Barcelona, 12 de febrero de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.317 A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso restringido para provisión de una plaza de Médico Jefe de Servicio de la especialidad «Pediatría y Puericultura» del Hospital Provincial de Valencia.

Se convoca concurso restringido de méritos entre Médicos del Cuerpo de la Beneficencia Provincial de Valencia, para provisión de una plaza de Médico Jefe de Servicio de la especialidad «Pediatría y Puericultura» del Hospital Provincial de Valencia, cuya plaza tiene asignado el grado retributivo 18 y está dotada con el emolumento básico anual de 93.240 pesetas y demás percepciones legales, sin perjuicio de los haberes que correspondan como consecuencia de la aplicación del Decreto-ley 7/1973, de 27 de julio, sobre adopción de medidas en orden a la acomodación y retribuciones de los funcionarios locales a los del Estado y disposiciones que se dicten para su aplicación.

Solamente podrán concursar esta plaza los Médicos de la Beneficencia Provincial de Valencia de la especialidad «Pediatría y Puericultura» que se hallen en situación de servicio activo.

Las instancias para tomar parte en el concurso se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, debiendo presentarse en el Registro General de la Corporación (Caballeros, 2), debidamente reintegradas y en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Juntamente con la instancia, deberán presentar los concursantes los documentos fehacientes justificativos de los méritos que aleguen, los cuales habrán de ajustarse a los especificados en la base sexta de la presente convocatoria. También se acompañará resguardo acreditativo de haber abonado en concepto de derechos de concurso la cantidad de 500 pesetas.